

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Tres (03) de Marzo del dos mil veintitrés (2023)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270			
				036				
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO	
2018-0365	PERTENENCIA	LUZ STELLA ARIZA FRANCO Y OTRO	LUZ MARINA ARIZA Y OTROS	ACEPTA EXCUSA Y DESIGNA CURADOR AD LITEM	27/02/2023	1	2139	
2019-032	EJECUTIVO	MARIO ALBERTO ROLDAN	CARMENZA RODRIGUEZ OSUNA	AUTO VINCULA REPRESENTANTE LEGAL	27/02/2023	2	18	
2020-044	PERTENENCIA	DIGNORA ORTEGÓN CASTAÑEDA	SIN NOTIFICAR	DESIGNA CURADOR	28/02/2023	1	153	
2021-178	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	FREDDY ALBERTO ECHEVERRY	ACEPTA CESIÓN Y REQUIERE APODERADO	27/02/2023	1	123	
2022-014 D.C Juzg Familia Calarca D.C. No. 05	EXHUMACIÓN Y TOMA DE MUESTRAS DE RESTOS ÓSEOS PARA REALIZACIÓN DE PRUEBA DE MARCADORES GENÉTICOS	OLGA LUCIA ARBELÁEZ SALAZAR	SIN NOTIFICAR	REQUIERE MEDIDINA LEGAL	27/02/2023	1	41	
2022-321	EJECUTIVO	UNISPAN COLOMBIA SAS	SIN NOTIFICAR	RECHAZA SOLICITUD IMPROCEDENTE	28/02/2023	1	49	

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

2023-020	EJECUTIVO	YOHANY LOPEZ GARZÓN	SIN NOTIFICAR	ORDENA RETENCIÓN VEHÍCULO	27/02/2023	1	27
----------	-----------	------------------------	---------------	---------------------------	------------	---	----

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.
La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.



LUCELLY ZULUAGA AGUILAR
SECRETARIA